



DECRETO ALCALDICIO No 1.495

LITUECHE, Septiembre 04 del 2024

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la incorporación de ingresos y la redistribución de gastos y;

VISTOS:

La Ley N° 21.640.- Publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre 2023, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024; El Decreto N° 1.632.- del 26 de Diciembre del 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La Resolución N°3 del año 2020 de la C.G.R. El Oficio N° E 11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal y sus modificaciones posteriores; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría, El acuerdo N° 143 del Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria 115 de fecha 04 de Septiembre del 2024, en que se aprueba la modificación Presupuestaria N° 21, al Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO: N° 1.495.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación de ingresos y la redistribución Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2024 de acuerdo a la Página N° 1 del Registro de Modificación N° 21 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasan a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



**Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024**

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No. 115 celebrada con fecha 04 de septiembre de 2024, presidida por el sr Alcalde Don Rene Acuña Echevarría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Sara Daza Gallardo, Doña Fresia Hernández Hernández, Don Gabriel Echeverría Rubio y Doña Hilda Yáñez Lisboa, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

La modificación presupuestaria N°21 de la gestión municipal”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 143 /2024

Otorgado en la comuna de Litueche, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado digitalmente
por Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2024.09.04
14:56:01 -04'00'

***Secretaria Municipal
Ministra de Fe***

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 21
 NUMERO DE DECRETO: 1495
 FECHA MODIFICACION: 04/09/2024
 REFLEJA INFORMACION: SI
 OBSERVACION: MODIFICACION

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	7,699,053	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	7,699,053	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	800,000	
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		800,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,000,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1,000,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	1,000,000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		1,000,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		1,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		500,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		500,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	11,000,000	
115-03-01-003-999-000	OTROS	1,000,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196		12,000,000
TOTALES		31,198,106	15,800,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	7,699,053
215-24-01-001-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(5) MANTENCION DE PLAZAS Y	(1) MANTENCION DE PLAZAS Y	800,000
215-22-04-015-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(5) MANTENCION DE PLAZAS Y	(1) MANTENCION DE PLAZAS Y	800,000
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000
215-22-04-012-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000
215-22-04-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000
215-22-04-001-000-000	(3) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) INAUGURACIONES VARIAS	(1) INAUGURACIONES VARIAS	1,000,000
215-22-04-012-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(1) AYUDAS SOCIALES	(1) AYUDAS SOCIALES	1,000,000
215-34-07-000-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000
215-34-07-000-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	500,000